



POSGRADOS

MAESTRÍA EN _____ CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RPC-S0-42-No.716-2018

OPCIÓN DE
TITULACIÓN:

ARTÍCULOS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL

TEMA:

ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO POR LA APLICACIÓN DE LA NIIF 15
DENOMINADA INGRESOS ORDINARIOS POR CONTRATOS CON CLIENTES
EN EL SECTOR HOTELERO CÓDIGO CIU 15510.01 DEL CANTÓN CUENCA
PERÍODO 2018 – 2019

AUTOR:

MAYRA GABRIELA CONDO CAJAS

DIRECTOR:

DIANA CATALINA ARCE BAU

CUENCA - ECUADOR
2021

Autora:



Mayra Gabriela Condo Cajas

Contadora Pública Auditora
Candidata a Magíster en Contabilidad y Auditoría por la Universidad
Politécnica Salesiana – Sede Cuenca.
mcondoc1@est.ups.edu.ec

Dirigido por:



Diana Catalina Arce Bau

Contadora Pública Auditora
Diploma Superior en Investigación Socioeducativa
Magister en Contabilidad y Finanzas con mención en Gerencia y
Planeamiento Tributario
darce@est.ups.edu.ec

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

©2021 Universidad Politécnica Salesiana.

CUENCA – ECUADOR – SUDAMÉRICA

CONDO CAJAS MAYRA G.

**ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO POR LA APLICACIÓN DE LA NIIF 15 DENOMINADA
INGRESOS ORDINARIOS POR CONTRATOS CON CLIENTES EN EL SECTOR HOTELERO CÓDIGO
CIU I5510.01 DEL CANTÓN CUENCA PERÍODO 2018 – 2019**

Siglas y abreviaturas

- IASB. - International Accounting Standards Board
- NIIF. - Normas internacionales de información financiera
- NEC. - Normas ecuatorianas de contabilidad
- CIIU. - Clasificación internacional industrial uniforme
- EEFF. - Estados financieros
- Cía. Ltda.- Compañía de responsabilidad limitada
- S.A.- Sociedad anónima
- C.A.- Compañía anónima

Índice

1.	Introducción	6
1.1	Normas internacionales de información financiera (NIIF)	6
1.2	NIIF 15 ingresos ordinarios por contratos con clientes	7
1.3	Sector hotelero en Ecuador	9
1.4	Sector hotelero en la ciudad de Cuenca	9
1.5	Régimen tributario	10
1.6	Principio de devengado.....	11
2.	Materiales y método	12
2.1	Enfoque	12
2.2	Finalidad	12
2.3	Métodos, técnicas e instrumentos de estudio	12
2.4	Universo y muestra	13
2.5	Tratamiento estadístico	13
3	Resultados	13
4	Discusión	22
5	Conclusiones.....	23
6	Recomendaciones	23
7	Referencias	24

Análisis del impacto financiero por la aplicación de la NIIF 15 denominada ingresos ordinarios por contratos con clientes en el sector hotelero código CIIU I5510.01 del cantón Cuenca período 2018 – 2019

Analysis of the financial impact of the application of IFR 15 called ordinary income from contracts with clients in the hotel sector code CIIU I5510.01 of the canton Cuenca period 2018 – 2019

Mayra Gabriela Condo Cajas

Resumen

La Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, establece el modelo actualizado para el reconocimiento de ingresos generados por los consumidores, la aplicación de la normativa se realiza en base al marco conceptual de la NIIF siendo su finalidad, suministrar información a usuarios en la toma de decisiones oportunas, además establece los principios para presentar la información útil sobre el importe, calendario de ingresos ordinarios y flujos de efectivo que se generan de contratos de la empresa. El objetivo principal investigativo consiste en el análisis del impacto financiero de la aplicación de la NIIF 15 ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes en las empresas del sector CIIU I5510.01 actividades de alojamiento y de servicio de comidas del cantón Cuenca, para el período 2018 – 2019, para ello, se utilizó la metodología cuantitativa para el análisis de la información contable y financiera del sector CIIU 5510.01 relacionadas con el hospedaje y comida de la Ciudad de Cuenca, como resultados se evidenció que los indicadores financieros del sector presentan un decremento en el margen bruto y los ratios ROE (Return on Equity) y ROA (Return on Assets) en el año 2019, por otro lado, las entidades del sector reconocen ingresos menores especialmente en el rubro ingresos por servicios.

Abstract

The International Financial Reporting Standard IFRS 15 Income from Ordinary Activities from Contracts with Clients, establishes the new model for the recognition of income generated by consumers, the application of the regulations is based on the conceptual framework of the IFRS, being its The purpose is to provide information to users for making timely decisions, in addition, the standard establishes the principles to present useful information on the nature, amount, calendar of income from ordinary activities and cash flows arising from the contracts of the company, company with customers. The main objective of the research was to analyze the financial impact of the application of IFRS 15 ordinary income from contracts with clients in companies in the ISIC I5510.01 sector, accommodation and food service activities in the Cuenca canton, for the period 2018 - 2019, for this, the quantitative methodology was used for the analysis of the accounting and financial information of the ISIC 5510.01 sector, accommodation and food service activities of the city of Cuenca, as results it was evidenced that the financial indicators of the sector present a decrease in the gross margin and the ROE (Return on Equity) and ROA (Return on Assets) ratios in 2019, on the other hand, the sector entities recognize lower income, especially in the service income category.

Palabras clave

Ingresos ordinarios, NIIF, flujo de efectivo, impacto financiero, contratos con clientes, garantías, contratos, onerosos.

Keywords

Ordinary income, IFRS, cash flow, financial impact, contracts with clients, guarantees, onerous, contracts.

1. Introducción

Las NIIF son un conglomerado de normas para el establecimiento de principios específicos y generales aplicables en cualquier país, el personal de la entidad requiere de juicio y criterio para su aplicación. Como señalan Cuenca, Gonzales, Higuerey y Villanueva (2017) toda adopción de las normas contables conlleva una serie de inconvenientes relacionados con la complejidad de las mismas, los costos de la implementación y la incidencia vinculada a la valoración de ciertas magnitudes organizacionales.

Con respecto a la NIIF 15 en relación de contratos, sustituyó a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 18 Ingresos ordinarios, entrando en vigencia el 1 de enero del 2018, misma que establece el reconocimiento de los ingresos existentes, proporcionando un modelo que mejore la comparabilidad mediante la diversidad de los sectores económicos que deben aplicarla, la norma requiere de la elaboración de un contrato donde se plasmen derechos y obligaciones de la entidad y el cliente, estos contratos pueden ser realizados de manera escrita o verbal (Rodríguez, 2014).

Como resultados de la exposición de la NIIF 15 busca la mejora y unificación de procesos de reconocimiento de actividades ordinarias, mediante la permanencia en políticas contables obteniendo el beneficio de transparencia, control y comparación de la información. La problemática relacionada a la aplicación de la norma está relacionada a los cambios en la distribución financiera de las entidades y decisiones administrativas, cabe mencionar que en el sector turístico la totalidad de operaciones se rigen por contratos, por lo tanto tendrá efectos financieros y tributarios significativos que afectaran a la presentación de información financieros y las decisiones de la administración; la línea argumentativa investigaba surgen las interrogantes de: ¿Cuál es el impacto financiero de la NIIF, en empresas del sector hotelero de la ciudad de Cuenca – Ecuador?.

En el sector hotelero es importante determinar el momento correcto para el registro de los ingresos en la contabilidad, identificando si el registro se lo realiza con la fecha de reserva de la habitación, fecha de facturación, la fecha de registro de huésped en el hotel o a su vez en la fecha de salida del huésped, todos estos conceptos dificultan la medición y contabilización de los ingresos, por ende, se debe observar lo que establece la NIIF 15 relacionado al reconocimiento establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Con el desarrollo investigativo se pretende responder la hipótesis, la implementación de la NIIF 15: ingresos ordinarios por contratos con clientes en las entidades del sector hotelero del cantón Cuenca, si impacta en los resultados y presentación de los estados financieros (Dirección Nacional Jurídica, 2015).

A razón de ello, el objetivo es analizar el impacto financiero de la aplicación de la NIIF 15 ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes en las empresas del sector CIIU I5510.01 actividades de alojamiento y de servicio alimentario del cantón Cuenca, del período 2018 – 2019, para ello se utilizó la metodología mixta, cualitativa mediante el análisis de las bases conceptuales de la NIIF 15 y cuantitativo a través del análisis financiero y contable de los datos del sector.

1.1 Normas internacionales de información financiera (NIIF)

La NIIF expuestas por el Consejo de Normas Internacionales IASB, establece la estandarización en la exposición de información financiera empresarial a nivel mundial, bajo este contexto, Ecuador mediante la Superintendencia de Compañía, ente de control estatal encargado mediante la Resolución N.º. SC. Q.I.C.I. 004 estableció la adopción de la normativa a partir del primero de enero del 2009 (Superintendencia de Compañías Valores y, 2011).

Por lo cual, se establece en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) conforman un conjunto de pautas reglamentarias de información de los estados financieros (EEFF) de empresas y cómo debe inspeccionar la información para el análisis. Las reglas son emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) con el propósito, de estandarizar para el mantenimiento integridad en la información y en los datos contables, financieros y económicos en busca de facilitar las comparaciones entre las entidades del sector.

De acuerdo con Vasco (2015) las NIIF son el conjunto de normas técnicas aprobadas y publicadas por el IASB, con objeto de aplicar, facilitar la presentación de los EEFF bajo un mismo tipo de formato contable aceptadas a nivel mundial, basándose en la confianza, transparentes, y comparables facilitando cualquier

toma de decisión, debido a la estandarización de lenguaje apoyando a la incorporación de las empresas a mercados mundiales de manera directa y adecuada.

Por su parte, Coral y Gudiño (2014) establecen que la finalidad de las NIC y NIIF es plasmar un marco conceptual que dirija la realización de estados financieros como objetivo principal, obteniendo de forma oportuna información oportuna para la comparación de resultados obtenidos en años anteriores y con otras empresas relacionados a la misma actividad que realizan las actividades en mercados internacionales, adicional comprende un requisito necesario para participar en los mercados, considerando que los lineamientos de la normativa no son aplicables para períodos intermedios.

Fuentes, García y Toscano (2018) manifiestan que la adopción de las NIIF es una obligación para todas las organizaciones a nivel mundial, pues se eliminó la creencia errónea de pensar que solamente las empresas que cotizan en la bolsa de valores o que desarrollen actividades internacionales son organizaciones que desarrollen actividades mercantiles, siendo de estricto cumplimiento legal, así, la aplicación de las NIIF para las medianas y pequeñas empresas (PyME) genera un panorama distinto en la práctica contable de estas organizaciones a nivel mundial.

De acuerdo a Deloitte (2019) las NIIF presentan varios cambios como: la medición de los activos y pasivos a valor de mercado actual, frente al costo pasado, moneda funcional frente a la moneda regional, registro de esencia económica, condiciones para descartar un activo financiero, en contratos constructivos se puede mostrar conforme los ingresos y gastos de acuerdo al avance, reconocimiento del desperfecto del valor de activos, información financiera por segmentos entre otros.

En Ecuador, se publicó la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías en el 2006, donde se exige la adopción de las NIIF y la derogación de las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad), determinando el uso obligatorio por parte de las entidades sujetas al organismo, resolución que rige para los trámites relacionados con los estados financieros, desde el 1 de enero del 2010 (Superintendencia de Compañías, 2011).

La implementación de las NIIF en el Ecuador se realizó en tres fases: diagnóstico conceptual, evaluación del impacto y ejecución de la convergencia de NEC a NIIF, la implementación y formulación paralela de balances bajo las normativas, por otro lado, las dificultades que presentadas por las empresas durante el proceso de conversión fue la presentación de un balance general, pérdidas y ganancias; mientras que, bajo NIIF obliga a la presentación de un juego completo información financiera: estado de situación financiera, resultados integral, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y notas explicativas a los estados financieros (Cuenca, González, Higuerey y Villanueva, 2017).

Bajo este contexto, la implementación de la normativa impulsa el control y producción de información tomando en cuenta la perspectiva financiera en función de la dinámica del mercado, dicho de otra forma, la relevancia de las NIIF radica en la medición, reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera establecida en balances periódicos.

1.2 NIIF 15 ingresos ordinarios por contratos con clientes

Según el Ministerio de finanzas (2018), la normativa tiene por objetivo establecer principios aplicados a la institución para presentar la información de estados financieros sobre el importe, incertidumbre y naturaleza relacionados con los ingresos ordinarios y los flujos de efectivo que aparecen en un contrato. De acuerdo a la normativa se contabiliza un contrato con el cliente siempre que cumplan las condiciones:

- ✚ Los contratantes aceptan el contrato bajo cualquier modalidad.
- ✚ Las partes y las condicionales de pago establecido en el contrato son susceptibles a identificación.
- ✚ El convenio se fundamenta en la noción del comerciante y actos de comercio.
- ✚ Es importante identificar la actividad del cliente y la intención de cancelar el valor su término.

En cuanto a la combinación de contratos la firma Deloitte (2018) establece que la entidad puede combinar dos o más contratos realizados relacionados aproximadamente en tiempo cercano con el mismo cliente o pares relacionados, se contabilizara los contratos como único si cumpliendo los criterios de:

- ✚ Los contratos son únicos con objetivo comercial.

- ✚ El importe de contraprestación de un paquete tiene un fin comercial único.
- ✚ Los bienes comprendidos en los contratos.

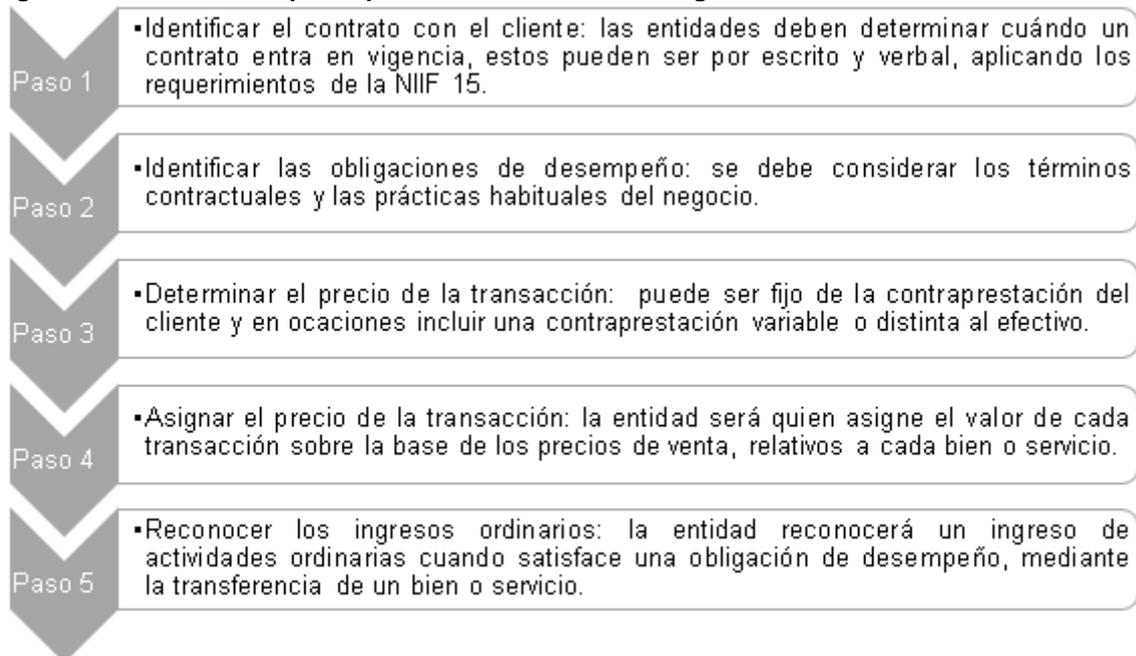
La normativa NIIF 15, se encuentra vigente a partir del 2018 derogando a la Normativa del Reconocimiento de Ingresos (NIC 18), de esta manera la normativa establece una orientación precisa y detallada de productos o servicios señalados en virtud del contrato, si estos son distintos o considerados obligaciones de ejecución separada o no, además su finalidad radica en la presentación de suficiente que permita observar los estados financieros comprendiendo su naturaleza cronograma, importes, ingreso y flujos de efectivo que surgen de contratos (Hidalgo , 2017).

Las entidades deberán revelar información cualitativa y cuantitativa para lograr su objetivo, sobre aspectos como contratos con clientes, juicios y cambios que sean realizados en base a la aplicación de la normativa.

Por otro lado, Campoverde y Castro (2016), contempla que las políticas de información son de gran utilidad para los individuos que realizan el análisis de estados financieros, tomando en cuenta, rubros, montos, mediante los principios de oportunidad e incertidumbre de flujos que se originados en los contratos que activos de la empresa, estableciendo a los ingresos un factor importante de la información financiera en la evaluación de los resultados.

La NIIF 15 genera un modelo de cinco criterios incluyendo fases en el reconocimiento de los ingresos derivados de contratos establecidos, esta norma determina que los ingresos se reconocen una vez realizada la transferencia por el trabajo suministrado, es decir, cuando el cliente tiene el control total sobre el servicio requerido (Langa, 2017). En la Figura 1 se establece un modelo para el reconocimiento de un ingreso que proviene de contratos:

Figura 1. Modelo de los 5 pasos para el reconocimiento de ingresos



Fuente: (Rueda, 2020)

Elaborado por: Mayra Condo

Por otro lado, Deloitte (2017) establece que la NIIF 15 suministra una orientación específica en áreas que pueden ser o no relevantes para las instituciones, dependiendo del sector donde desarrollan sus actividades, en los departamentos existentes que puede cambiar, se encuentran:

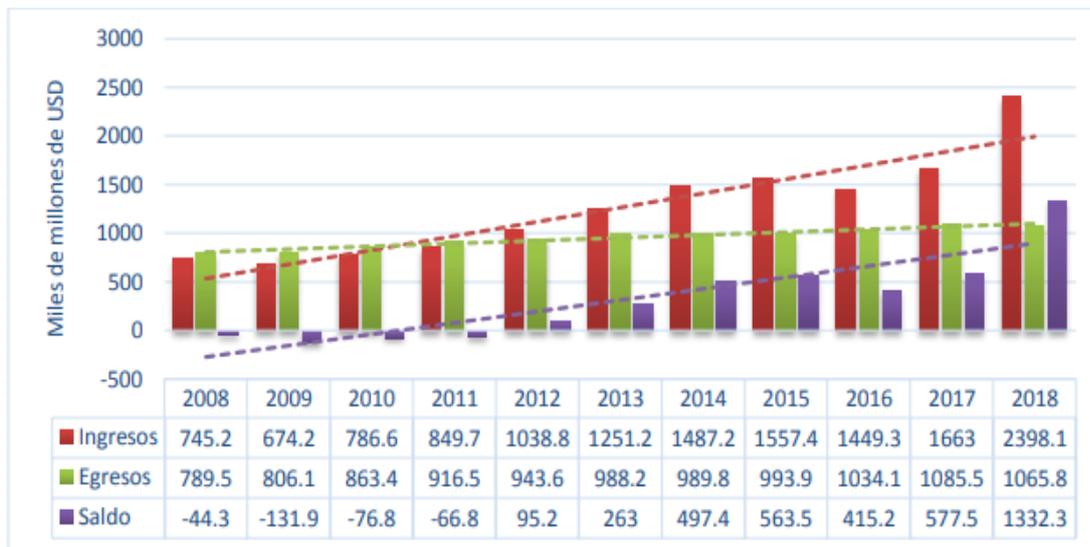
- ✚ Garantías: es el estándar que asegura que el producto satisface especificaciones acordadas y garantiza un servicio que se difieren de ingresos ordinarios.
- ✚ Opciones del cliente por bienes o servicios adicionales: caso de compras de clientes de productos con descuento, estos serán contabilizados por separado si proporcionan un bien tangible para el cliente.
- ✚ Derechos no ejercidos por los clientes: refiere a los pagos no reembolsables de compromisos de compra transacciones futuros de una cantidad garantizada.

- ✚ Honorarios anticipados no reembolsables: se refiere como ingresos no reconocidos, salvo en la que los honorarios se relacionen con una obligación cumplida.
- ✚ Contratos onerosos: la NIIF 15 no contempla este tipo de contratos.

1.3 Sector hotelero en Ecuador

El sector turístico del país se caracteriza por ser clave para la economía y con un alto potencial de desarrollo, de acuerdo con Ayaviri, Quispe y Sánchez (2017) la demanda turística en los países andinos de América Latina, Ecuador lidera el progreso de ingresos y proceso de difusión, en el cual se presenta el turismo de forma típica, considerado como el mayor receptor de turismo interno.

Figura 2. Superávit de la balanza turística 2018



Fuente: (Banco central del Ecuador, 2019)

En el país existen más de 3.600 lugares de alojamiento entre micro, pequeños, medianos y grandes; datos registrados en el Ministerio de Turismo, sin embargo, la necesidad de atender a clientes especializados permite el surgimiento de otros hoteles con conceptos diferentes, enfocados a cierto segmento de mercado con un nivel económico de alto (Enfoque, 2019).

1.4 Sector hotelero en la ciudad de Cuenca

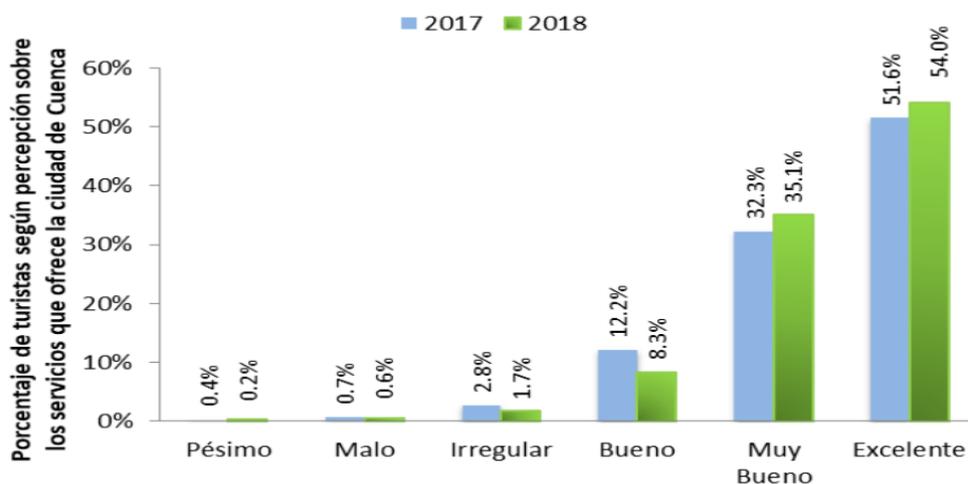
En la ciudad de Cuenca, la actividad turística a partir de los años 60 se distingue como una actividad importante, siendo la actividad de hotelería la que influyo en el turismo organizado en la ciudad, por ello, es importante mencionar que para finales del siglo XX aparecen nuevas preferencias de viajes y servicios de alojamiento, cada establecimiento se encuentra dirigido a diversos mercados y tipos de visitantes (Ullauri, Andrade y Condor, 2018).

Los principales factores que se toman en cuenta para la creación de una empresa hotelera se basa en la aplicación de nuevas tecnologías acorde a las exigencias del cliente, en este contexto el sector productor se diversifica acorde a las necesidades y tendencias del mercado, en concordancia con el principio de oferta y demanda, creando opciones para los usuarios tales como: hoteles de lujo, estándar y resorts (Correa, 2015).

El Grupo de Investigación en Economía Regional GIER (2019), señala que la afluencia turística extranjera de 2018 en la ciudad se ve reflejada por la influencia de atractivos naturales aumentando un 34% en analogía a los datos de 2017, en relación en los resultados los turistas no presentan objeciones sobre los costes de alojamiento, determinó que en el mismo año, los turistas extranjeros eligieron a la ciudad de Cuenca como destino para viajar, independientemente del tipo de turista y hospedaje seleccionado los

estudios señalan que los precios cancelados son justos, además se considera que el turista extranjero califica los servicios de alojamiento como muy buenos o excelentes, lo que permite evidenciar que para ese año hubo una mejora en el servicio.

Figura 3. Percepción global de los servicios



Fuente: Estudio demanda y oferta por GIER

El boletín de indicadores turísticos del cantón Cuenca, muestra que la mayor proporción de visitantes son de nacionalidad estadounidense, sin embargo, la urbe se encuentra dentro de los principales destinos turísticos de ciudadanos procedentes de 12 países, entre los estadounidenses conforman la población sobresaliente en épocas festivas de la urbe, seguido de alemanes y argentinos, en cuanto al lugar de hospedaje las cifras exponen que en el 2016, el 12.23% de los visitantes se hospedaron con familiares o amigos residentes en Ecuador (Carpio, y otros, 2018).

Con el paso del tiempo, la actividad turística ha evolucionado significativamente y con ello el sector hotelero ha crecido notablemente, generando varias fuentes de trabajo y aportando al desarrollo económico del país, ya que las actividades que reportan más ingresos, sin embargo se presentaron inconvenientes al instante de indicar el estado financiero, con la finalidad de buscar el mejoramiento de los controles y operaciones ordinarias desarrolladas por una entidad, es por esto que las normativas están en constante actualización, en relación a las necesidades y requerimientos de esta información.

Por otra parte, el análisis de los sectores económicos del país, se evidenció que el sector turístico aportó durante el año 2018 con aproximadamente \$2,400 millones de dólares situándose entre las tres principales fuentes de ingresos no petroleros, adicional generó en total 131.630 fuentes de empleo a nivel nacional (Ministerio de Turismo, 2019), por ello es importante el análisis financiero por la NIIF 15. Las empresas pertenecientes al sector hotelero están conformadas por establecimientos que tienen como ingreso principal de negocio proporcional de manera habitual servicios de alojamiento, mediante precios establecidos y brindando servicios de carácter complementario.

1.5 Régimen tributario

El régimen tributario comprende la norma legal que fiscaliza la relación entre el Estado y los entes acreedores de los tributos y aquellos que poseen obligaciones tributarias para con ellos, se sitúa entonces como un instrumento político económico, enfocado en que las políticas fiscales doten de ingresos al país cumpliendo las obligaciones Gubernamentales y fomentar la producción generando empleo (Función Judicial, 2016). En términos específicos el régimen tributario es el compendio de términos regentes en el país debe estar articulado en las diferentes leyes y normativas.

En Ecuador, la incorporación de los principios al Régimen Tributario en la Constitución de la República, mejora la eficacia en la recaudación tributaria de los habitantes, se establece en la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno. La aplicación de la Ley, el art. 1 señala que los rubros obtenidos, se registran por el por el ingreso del bien transferido o servicio (Dirección Nacional Jurídica, 2015).

Sanmartín, Abambari y Delgado (2020) señalan que el 41 de la Ley de Tributaria Interna, es la normativa que regula el cálculo y pago del anticipo impuesto, regulado por la Constitución Nacional para la determinación de anticipos, cuotas plazos y casos de excepciones.

Se entiende el compromiso tributario comprende un vínculo jurídico de la existencia entre sujeto activo y pasivo, como obligatoriedad de satisfacción de una prestación de acuerdo al hecho generador (Orellana y Pierre, 2015). Para exista el reemplazo del contribuyente mediante la sustitución en casos prescritos por la LRTI debe existir una obligación tributaria exigible que requiere de:

1. Art. 16 Objeto disponible. – Hecho el impuesto se conforma por el ingreso en el impuesto de la renta.
2. Art. 3 y 4 Sujetos activo y pasivo. – Sujeto conformado por el Estado, sujeto pasivo son las personas naturales y sociedades que obtienen ingresos gravados.
3. Art. ... Cuantía del impuesto. – Muestra implantar base imponible en los tributos, para el cobro del impuesto.
4. Art. 9 Exenciones. – Utilidades calculadas posterior a al pago del IR (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, LRTI, 2017).

Ciertas normativas tributarias establecidas en la LRTI se implementan distinto presentado en las NIIF, creando una práctica común dentro de las empresas, aspecto que deja de dar la importancia al departamento contable que presenta la situación financiera de las instituciones por enmarcarse y priorizar a las normas.

Por su parte, Salazar-Baquero (2011) sostiene que la normativa contable-financiera presenta conflictos en la exposición de información para usuarios externos para determinar el tributo al Estado, a pesar de la separación financiera contable, la contabilidad-financiera existe con normativa diferente a la tributaria, en relación a países externos en las cuales se encuentran interrelacionados. normas sobre contabilidad financiera y sobre contabilidad tributaria están interrelacionadas.

1.6 Principio de devengado

El principio de acumulación o devengo, registrar los ingresos y gastos de un periodo determinado que esto sucede sin tomar en cuenta el movimiento monetario o financiero del ejercicio económico. En el Ecuador el Ministerio de Finanzas establece que, en el principio de devengo, mediante el registro de movimientos económicos se registra en el momento ocurrido en el instante, obligaciones, vencimiento de plazos, condiciones contractuales y disposiciones legales o prácticas de general aceptación (Machado, Narváez y Erazo, 2020).

Este principio se establece conceptualmente en la NIIF, donde describen al devengo el reconocimiento de transacciones económicas y financiero, el fundamento se basa que el reconocimiento contable se debe efectuar cuando ocurra exista o no movimiento de fondos, este mecanismo es adecuado para la presentación financiera (Díaz y Coba, 2016).

El Ministerio de Finanzas (2016) indica que la información contable debe ser inscrita con base al devengo, entendido que los flujos se registran cuando se genera un valor económico, es decir, se reconocen cuando ocurren independientemente del cobro o pago de efectivo, en general, el momento en el cual cambia la propiedad de los bienes, se proporcionan los servicios y se crea la obligación.

En este sentido, la normativa nacional e internacional establece que la información financiera se realiza bajo el método contable del devengado, que permite la elaboración del estado situacional financiero, resultados, flujos efectivos y cambios en el patrimonio (Dirección Nacional Jurídica, 2015).

El marco conceptual de las NIIF para Pymes, describe el devengo como el reconocimiento transaccional económica y financiera, cuyo fundamento expresa que los reconocimientos contables se realizan cuando ocurran haya o no movimiento del efectivo; constituye un instrumento adecuado para la obtención de información económica, además son reconocimientos de los bienes o servicios recibidos o entregados sin

el cobro o pago de los mismos, lo que se justifica con el principio de realización que manifiesta que las transacciones se reconocen cuando han recibido el bien o servicio indistintamente si el dinero fue o no entregado (Córdova y Molina, 2016).

Para Guamantario, Zurita y Álvarez (2020), el principio del devengado se basa en el reconocimiento operacional contable efectuada de manera conjunta con el movimiento de efectivo generado por el cobro o pago, en donde las entidades deben acogerse a la aplicación de este principio. No obstante, en las entidades se sugiere una serie de partidas que se reconocen y registran desde el presupuesto dificultando la ejecución contable y cierre de información de un periodo.

La literatura muestra que, en general, todas las transacciones contables reconocen, revelan que en los estados financieros originan y aplican recursos, en concordancia con el devengado. De esta manera, las actividades de ingresos, gastos, costos se registrarán, sin importar la fecha en que se cancelen o cobren; es decir, considerando el momento que se devenguen con la existencia o no del efectivo, como consecuencia, los estados financieros sobre la base del devengado (León, 2020).

2. Materiales y método

2.1 Enfoque

La metodología que fue aplicada fue con carácter cuantitativo mediante el análisis de la información contable y financiera del sector CIIU 5510.01 actividades de hospedaje y de servicio alimenticio de la ciudad de Cuenca identificando el impacto de la aplicación de la NIIF 15 por medio de ratios financieros y análisis contables permitiendo obtener resultados oportunos, mediante datos proporcionados por la Superintendencia de Compañías con respecto actividades económicas realizadas por las empresas. Tal como establecen Hernández, Fernández y Baptista (2014) el enfoque cuantitativo consiste en un conjunto de procesos que permiten medir magnitudes para identificar el problema de investigación.

Por otra parte, el estudio analizó el estado contable de las empresas mediante métodos que evalúen el impacto de la aplicación de la normativa, estos análisis permitieron obtener resultados después del reconocimiento de los ingresos, el uso de análisis financiero ayudó a comprender las variaciones de las cifras entre el año 2018-2019.

Para desarrollar la presente investigación se aplicó la técnica bibliográfica-documental empezando por el análisis financiero correspondiente a las entidades del sector de alojamiento de la ciudad de Cuenca. Datos obtenidos de la Superintendencia, por tanto, como instrumento para la obtención de información contable, se utilizó el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de los años 2018 y 2019, con ello, se efectuó el análisis horizontal y vertical, así como el cálculo de las principales ratios financieros con la finalidad de identificar el impacto por la aplicación de la NIIF 15 en las empresas objeto de estudio.

2.2 Finalidad

El proyecto fue descriptivo y explicativo con respecto al objeto de estudio planteado *“analizar el impacto financiero de la aplicación de la NIIF 15 ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes en las empresas del sector código CIIU I5510.01 actividades de alojamiento y de servicio de comidas del cantón Cuenca, para el período 2018 - 2019”* estableciendo un análisis que permitió identificar el impacto, planteando las causas y efectos del problema en su contexto. El alcance del análisis que se plantea estuvo limitado al sector CIIU I5510.01 sector hotelero al evaluar la aplicación de la NIIF 15 durante la fecha de vigencia.

2.3 Métodos, técnicas e instrumentos de estudio

Con los datos obtenidos se realizó la tabulación en Excel, de manera posterior se aplicaron métodos contables y financieros para el análisis horizontal y vertical y determinación de los indicadores financieros. Aspecto que se cumplió con la aplicación de técnicas de investigación:

Método inductivo/deductivo: el método inductivo partió por el análisis de la información financiera del sector con la finalidad de identificar el impacto de la aplicación de la NIIF 15, posteriormente se utilizó el método deductivo para evaluar los resultados obtenidos.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el órgano rector autónomo administrativamente y económicamente, que vigila la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020). La plataforma de este organismo proporciona datos relevantes del sector societario, cuya información se encuentra verificada, razón por la cual, los estados financieros a analizar provienen de fuentes fiables y validadas. Para analizar la información contable se tomó como base de estudio los estados financieros del 2018 y 2019.

2.4 Universo y muestra

Población: se tomó como universo al total del fenómeno estudiado, es decir la información del sector CIU 5510.01 actividades de albergue y de servicio de alimentos en Cuenca (41 empresas) para el período 2018-2019; razón por la cual no se requiere calcular la muestra.

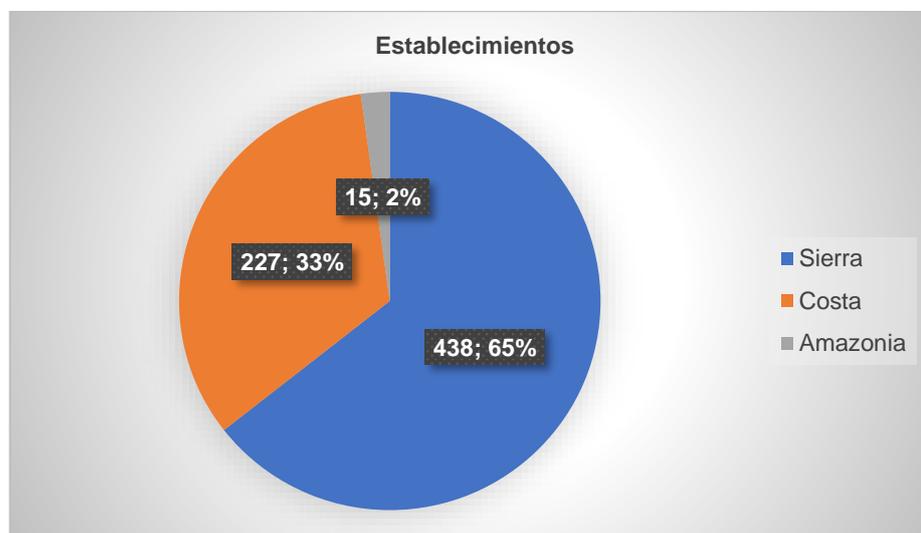
2.5 Tratamiento estadístico

En el presente estudio se establecieron variables, considerando que el tratamiento estadístico busca demostrar la relación entre la variable dependiente e independiente. Para ello, se determinó como variable dependiente el impacto financiero y la variable independiente la NIIF 15 ingresos ordinarios provenientes de contratos con clientes. Adicional para el desarrollo del análisis se eliminaron a las entidades que no presentaron información para los dos períodos analizados, para ello, se procedió a establecer la base de datos con las empresas que contienen datos en los estados financieros.

3 Resultados

En este apartado se presentan los principales resultados del análisis del impacto financiero de la NIIF 15 por contratos con clientes sector hotelero del Ecuador, en especial del CIU I5510.01 actividades de alojamiento y servicio de comidas del cantón Cuenca

Figura 4. Total, de establecimientos hoteleros por sector



Fuente: INEC (2015)
Elaborado por: Mayra Condo

Según datos proporcionados en la Figura 4 a nivel regional la Sierra y Costa con la mayoría de empresas, principalmente en hoteles y restaurantes; un total de 163 establecimientos pertenecen a la Sierra y 91 a la Costa, existen para este año 438 empresas en la Sierra, 227 en la Costa y 15 entre la región Amazónica e Insular, para este tipo de servicios.

El Ministerio de Turismo (2019) señala que al final del 2018 los ingresos alcanzaron los \$2.398,1 mil millones, representan la tercera opción para la obtención de ingresos no petroleros, el país registró un superávit en la balanza turística por 7 años consecutivos, además se generó empleo total por 131.630 en la industria de alojamiento y servicios de comida, de los cuales el 46,72% de empleos corresponde a

mujeres, por otro lado, el número de establecimientos registrados en ese año corresponde a 24.720 y se observó que se realizaron 52.9 millones de viajes a nivel interno, con respecto a las visitas internas, se manejan \$ 7,6 millones de dólares diarios, mientras que el turismo receptor manipuló \$ 6,5 millones de dólares diarios en promedio, la economía nacional se multiplicó 1,6% debido al efecto del mismo.

Tabla 1. Participación nacional de actividades económicas

Actividad económica	% de participación nacional
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	36,6%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	10,4%
Transporte y almacenamiento.	10%
Industria manufacturera	8,6%
Actividades de alojamiento	7,4%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	6,3%
Otras actividades de servicios.	5,2%
Construcción	3,4%
Enseñanza	2,9%
Actividades inmobiliarias	2,4%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	2,1%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2,1%
Información y comunicación.	0,9%
Artes, entretenimiento y recreación.	0,7%
Explotación de minas y canteras.	0,4%
Actividades financieras y de seguros.	0,3%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	0,3%
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.	0,1%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,0%

Fuente: (INEC, 2017)

Elaborado por: Mayra Condo

Al evaluar la cooperación de los establecimientos de alojamiento a nivel nacional, en la Tabla 1 los lugares de alojamiento se encuentran en quinto lugar con el 7,4% acorde a la actividad económica, correspondiendo a 62.162 empresas dedicadas a la actividad de alojamiento y evidencia que el turismo es una de las fuentes más importantes para el desarrollo social y económico del Ecuador.

De acuerdo a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2017), la empresa hotelera en Cuenca reportó un crecimiento en el 2015, donde las empresas grandes emplearon aproximadamente el 15% y las MIPYMES el 85%, en el 2016 la ciudad generó 190 fuentes de empleo de las grandes empresas y 1135 empleos por parte de las MIPYMES, mostrando participaciones del 14% y del 86% generadores de empleo.

Luego del análisis de los ingresos de las entidades conformantes del sector hotelero en el cantón Cuenca, se procedió a clasificarlas de acuerdo al nivel de ingresos, ventas corresponden al 12% y 0%, de los años

2018 y 2019. El análisis empresarial según el nivel de ventas no se consideró que entidades que no presentaron ingresos para los períodos evaluados.

Tabla 2. Empresas por nivel de ventas

Empresa	Ingresos 2018	Ingresos 2019
Empresa Hotelera Cuenca Ca	\$2.790.951,20	\$4.400.309,97
Hotel Crespo Ca	\$2.713.423,33	\$2.648.799,47
Cuencaoro , Hotelera Cuenca S. A.	\$2.689.139,23	\$2.392.703,75
Empresa Hotelera Lucupa S.A.	\$1.299.117,98	\$2.026.222,02
Quinta Berenice Cía. Ltda.	\$993.807,43	\$973.356,20
Servicios Turísticos Asociados Kunaturs Cía. Ltda.	\$560.130,35	\$541.373,87
Hoteles Klatte Y Asociados Cía. Ltda.	\$495.917,72	\$417.268,78
Molospino Cía. Ltda.	\$447.902,89	\$382.813,37
Hispainvest Ecuador Cía. Ltda.	\$419.942,72	\$311.690,66
Riajsotel Cía. Ltda.	\$330.853,84	\$257.317,76
Hostal Delia Victoria Menacarvict S.A.	\$271.102,86	\$230.444,97
Murillo Calle Cía. Ltda.	\$239.005,86	\$215.466,40
Grucaqui Cía. Ltda.	\$227.440,13	\$214.371,12
Hotel Pinar Del Lago Pinarlag Cía. Ltda.	\$226.191,58	\$202.277,20
Empresa Hotelera Doncuni Cía. Ltda.	\$200.895,51	\$199.502,55
Compañía Administradora Hotelera Del Sur Cahosur Cía. Ltda.	\$196.007,45	\$146.035,20
Eljade Cía. Ltda.	\$154.707,58	\$130.361,55
Hoteles Del Austro Hotelaust Cía. Ltda.	\$126.411,10	\$77.113,94
Anthealoft Cía. Ltda.	\$74.355,58	\$48.512,50
Alxacs Cía. Ltda.	\$35.397,32	\$17.373,82
Om&O Cía. Ltda.	\$26.079,01	\$12.202,94
Proyecto Hotelero Susana Prohotels Cía. Ltda.	\$18.591,45	\$100,00
Red Hotelera Cuzco Cía. Ltda.	\$15.842,81	\$0,00
Ecuaresorts S.A.	\$14.000,00	\$0,00
Jmvgroup Cía. Ltda.	\$8.556,63	\$0,00

Elaborado por: Mayra Condo

Los datos de la Tabla 2, muestran las instituciones de acuerdo al nivel de ventas 2018, en primer lugar, se ubica la empresa hotelera Cuenca CA. con el nombre de el Dorado Hotel, con ventas totales de \$2.790.951,20 miles de dólares, en segundo lugar, se encuentra el Hotel Crespo, con ingresos totales de \$2.713.423,33 miles de dólares, adicional el margen bruto de la entidad incrementó en 27,48% para este año.

Cuencaoro, Hotelería Cuenca S.A., fundada en el año de 1982, se ubica en tercer lugar de acuerdo al nivel de ventas, reportando en los estados financieros ingresos por \$2.689.139,23 miles de dólares, seguido de la empresa hotelera Lucupa S.A., establecida desde el año 1999, durante el año 2018 reportó ventas totales por \$1.299.117,98 miles de dólares.

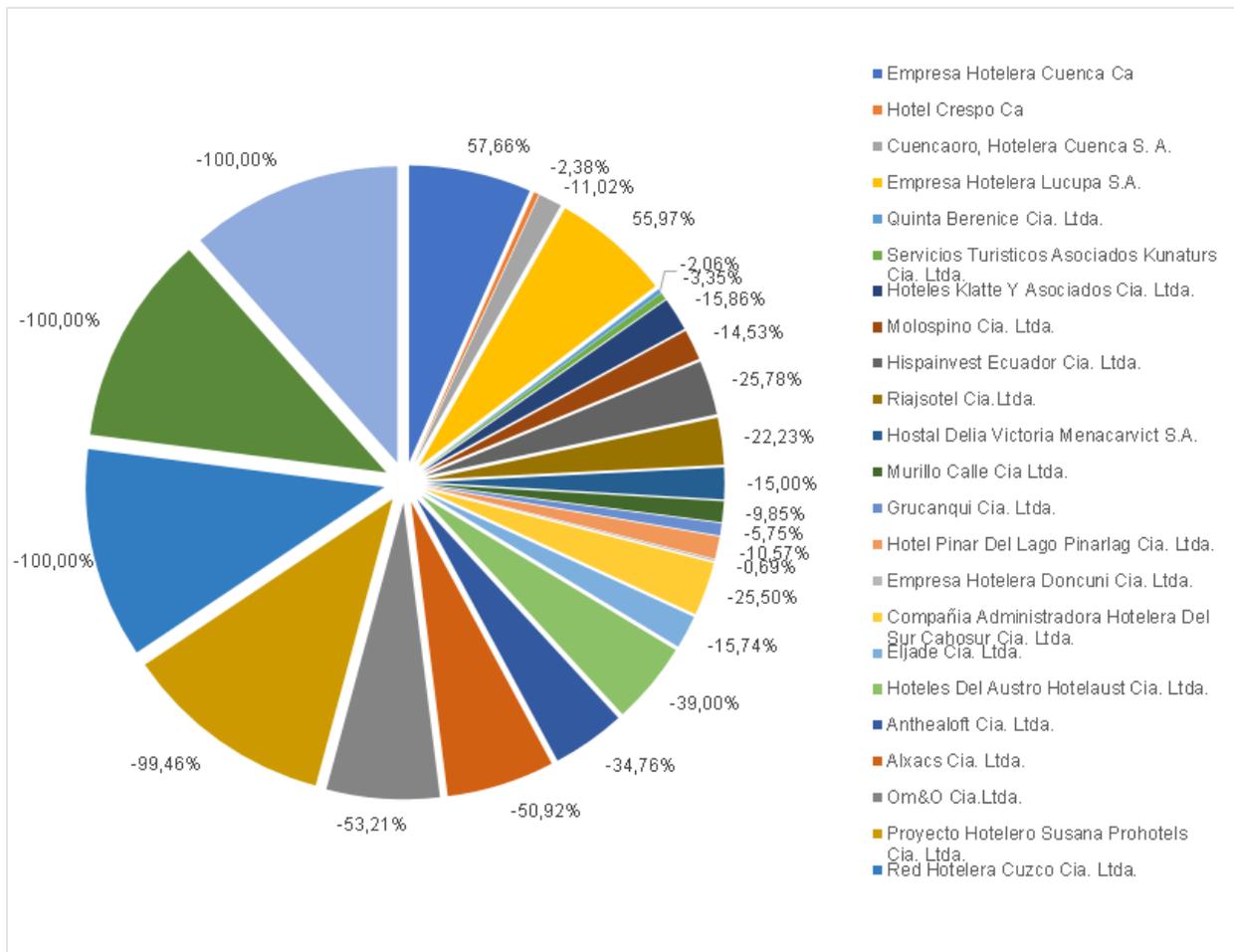
Por otra parte, las empresas que finalizan la lista de acuerdo al nivel de ingresos son; Jmvgroup Cía. Ltda., la entidad inició las operaciones en marzo del 2015 y para el período 2018 registró ventas por el monto de \$ 8.556,63 dólares. En penúltimo lugar se posiciona la empresa Ecuaresorts S.A., fundada en el año 2013, con \$14.000,00 dólares de ventas totales.

En 2019 la empresa hotelera Cuenca CA incrementó los ingresos a \$4.400.309,97 miles de dólares, situándose como la primera empresa del sector según el nivel de ingresos, igualmente en segundo lugar el Hotel Crespo CA con ventas por \$2.648.799,47 miles de dólares. Cuencaoro, hotelera Cuenca S.A. se encuentra en tercer lugar con ingresos por \$2.392.703,75 dólares, pero con respecto al año anterior presentó una disminución del -11,02% de ventas totales. La entidad Jmvgroup Cía. Ltda., para este año

se situó en el último lugar sin reportar ventas, al igual que Ecuaresorts S.A., y Red Hotelera Cuzco Cía. Ltda.

En relación aplicativa de las NIIF 15 se evidenció que esta herramienta aplicado en contratos estableciendo un modelo para reconocer ingresos generados por contratos con consumidores, el principio fundamental de la norma para el cumplimiento ante los usuarios, de acuerdo al análisis del sector las principales actividades comerciales se relacionan con el servicio de hospedaje y de alimentos, según la naturaleza de los bienes y servicios ofertados es importante analizar el impacto en los estados financieros.

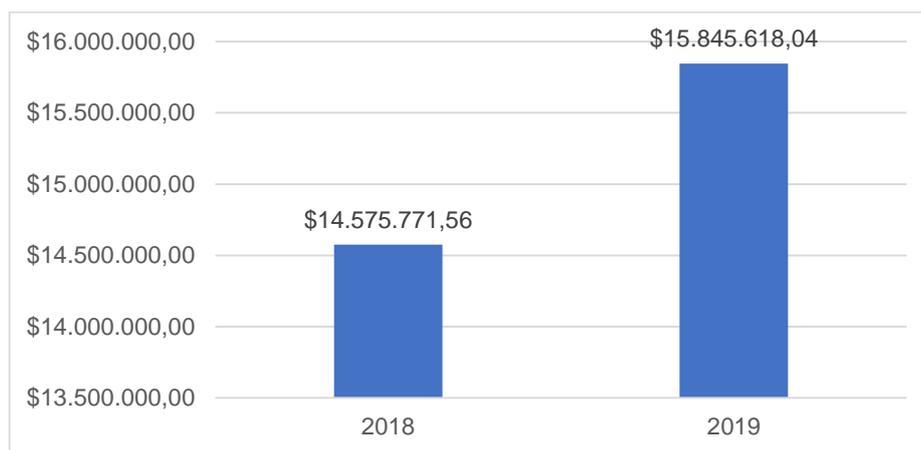
Figura 5. Variación de ingresos 2018-2019



Elaborado por: Mayra Condo

Al analizar los ingresos del sector de hospedaje de la ciudad de Cuenca, se evidenció que en casi la totalidad de empresas (n=41) mostraron disminución en las ventas para el año 2019, únicamente la empresa hotelera Cuenca Ca incrementó en 57,66% con respecto a sus ingresos al igual que Lucupa S.A., con el 55,97%. Los resultados provenientes de servicios prestados son reconocidos por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, bajo los parámetros de la NIIF 15 los ingresos se reconocen cuando se cumple el desempeño en el momento de la transferencia del servicio.

Figura 6. Variación de ingresos 2018-2019



Elaborado por: Mayra Condo

La variación de los ingresos absolutos del sector de hospedaje muestra una tendencia creciente de un período a otro, en 2018 registraron ventas anuales por \$14.575.771,56 miles de dólares, pasando al 2019 a \$15.845.618,04 miles de dólares, es decir un incremento de 8,71 puntos porcentuales. Sin embargo, estos resultados al analizarse por separado no son favorables, ya que, 21 entidades disminuyeron el total de capital percibido, siendo la empresa hotelera Cuenca Ca y empresa hotelera Lucupa S.A., las que aportaron más al sector, con el cambio normativo de la NIIF 15 se evidenció el incremento en 2019.

Con relación al sector hotelero deben registrar como ingresos diferidos en los casos que deben transferir a resultados una vez prestado el servicio, de acuerdo al requerimiento NIIF 15 las entidades deben adelantar el reconocimiento del ingreso y en algunas ocasiones diferirlo, generando un impacto tributario importante.

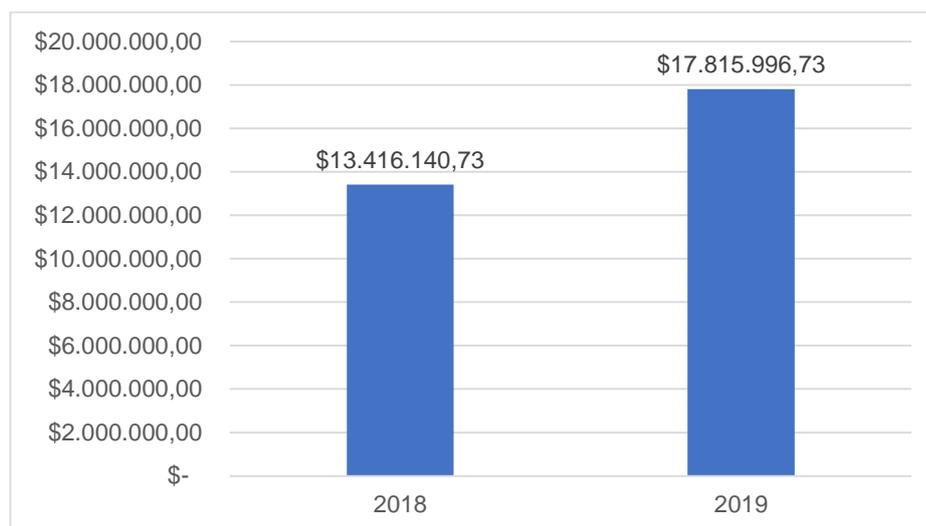
Argumentando a lo anterior expuesto, cabe indicar que los ingresos se reconocen cuando la empresa celebra un acuerdo de venta, otorgando un servicio si al momento de firmar el contrato, los ingresos son facturados en su total, se genera un pasivo por impuesto diferido, hasta que el servicio sea entregado efectivamente al cliente. De acuerdo con los datos obtenidos, se identificó que en el año 2018 los ingresos ordinarios representaron el 94,89% de las ventas totales, mientras que los ingresos diferidos fueron del 5,11%; no obstante, para el año 2019 el porcentaje de ingresos ordinarios fue del 87,19% y del 12,81% para los diferidos, es decir, para el último año se registró un aumento en el total de ventas diferidas.

Empresa	2018	2019	Variación
Alsalam Cía. Ltda.	\$ 2,670,059.02	\$ 409,998.54	-85%
Alxacs Cía. Ltda.	\$ 2,653,994.24	\$ 225,713.02	-91%
Ana Maria Cvam Cía. Ltda.	\$ 2,575,121.18	\$ -	-100%
Anthealofit Cía. Ltda.	\$ 1,289,153.21	\$ 1,250,474.82	-3%
Cigaloun Cía. Ltda.	\$ 549,848.85	\$ 42,000.00	-92%
Compañía Administradora Hotelera Del Sur Cahosur Cía. Ltda.	\$ 488,762.24	\$ 148,794.49	-70%
Cuencaoro. Hotelera Cuenca S. A.	\$ 484,135.69	\$ 2,782.76	-99%
Ecuaresorts S.A.	\$ 468,462.98	\$ 272,516.97	-42%
Eljade Cía. Ltda.	\$ 377,756.15	\$ 544,348.76	44%
Empresa Hotelera Cuenca Ca	\$ 260,485.48	\$ -	-100%
Empresa Hotelera Doncuni Cía. Ltda.	\$ 233,183.37	\$ 2,483,369.68	965%
Empresa Hotelera Lucupa S.A.	\$ 224,840.44	\$ 151,380.12	0%
Grucanqui Cía. Ltda.	\$ 220,452.16	\$ 101,154.73	-54%
Hispainvest Ecuador Cía. Ltda.	\$ 196,718.38	\$ 45,912.80	-77%
Hotel Crespo Ca	\$ 172,657.04	\$ -	-100%
Hotel Pinar Del Lago Pinarlag Cía. Ltda.	\$ 137,550.69	\$ 2,773,347.71	1916%
Hoteles Del Austro Hotelaust Cía. Ltda.	\$ 130,053.43	\$ 217,384.98	67%
Hoteles Klatte Y Asociados Cía. Ltda.	\$ 120,463.67	\$ 121,558.47	1%
Jmygroup Cía. Ltda.	\$ 73,105.27	\$ 1,009,017.53	1280%
Molospino Cía. Ltda.	\$ 36,076.12	\$ 199,557.58	0%
Murillo Calle Cía. Ltda.	\$ 18,703.74	\$ 1,332.10	0%
Om&O Cía. Ltda.	\$ 17,959.83	\$ 2,447,162.88	13526%
Omnisanctus S.A.	\$ 13,348.17	\$ 394,496.28	2855%
Proyecto Hotelero Susana Prohotels Cía. Ltda.	\$ 3,249.38	\$ 417,268.78	0%
Quinta Berenice Cía. Ltda.	\$ -	\$ 4,166,851.04	0%
Reales Del Alcazar Realalcazar S.A.	\$ -	\$ 214,371.12	0%
Red Hotelera Cuzco Cía. Ltda.	\$ -	\$ -	0%
Riajsotel Cía. Ltda.	\$ -	\$ -	0%
Servicios Turísticos Asociados Kunaturs Cía. Ltda.	\$ -	\$ 28,516.25	0%
Valgus Cía. Ltda.	\$ -	\$ 146,685.32	0%

Elaborado por: Mayra Condo

La Tabla 3 muestra los bienes generados por las empresas del sector de hospedaje para los años 2018 y 2019, en donde la empresa Om&O Cía. Ltda., mostró una variación absoluta de \$2.429.203,05 miles de dólares (13526%), seguida de la empresa Omnisantus S.A., con \$ 381.148,11 dólares (2855%). En tercer lugar, se ubica el Hotel Pinar del Lago Pinarlag Cía. Ltda., con \$ 2.635.797,02 miles de dólares (1916%). Al contrario, la Anthealofit Cía. Ltda., evidenciando una pérdida de -\$38.678,39 dólares (-3%), seguida de Hoteles Klatte Y Asociados Cía. Ltda., con el 1% de incremento de costos y gastos.

Figura 7. Variación de costos y gastos



Elaborado por: Mayra Condo

Los datos de la Figura 7 evidencian, la variación de costos y gastos del sector de hospedaje, mostró una tendencia creciente de un período a otro, en el año 2018 registraron costos anuales por \$13.416.140,73 miles de dólares, pasando al 2019 a \$17.815.996,73 miles de dólares, es decir un incremento de 33 puntos porcentuales, los resultados demostraron que los costos aumentaron al obtener contratos, como por ejemplo comisiones de venta.

El reconocimiento de los movimientos económicos de las entidades del sector no necesariamente debe posponer el reconocimiento, ya que estos son cancelados de forma mensual desde la firma del contrato, al identificar el impacto tributario se evidenció que la dirección tributaria grava sobre lo cobrado por la empresa, mientras que la entidad contabiliza los ingresos de acuerdo a la NIIF 15. Es decir, los impactos fiscales se relacionan con el cambio del reconocimiento de ingresos y gastos al momento de elaborar los estados financieros, traducidos en impuestos corrientes o diferidos.

Con referencia al impacto tributario sobre la aplicación de la NIIF 15, el SRI (2021) refiere que las empresas deben registrar los tributos, sin embargo, los contadores deben mantener esta facturación como un ingreso diferido de ser el caso y transferirlo a resultados una vez prestado el servicio. Al respecto, el órgano rector no indica las medidas aplicadas para analizar el cumplimiento de las empresas con los lineamientos de la NIIF 15, por tanto, al identificar que las compañías deben adelantarse a reconocer el ingreso y diferirlo, implica un impacto tributario relevante.

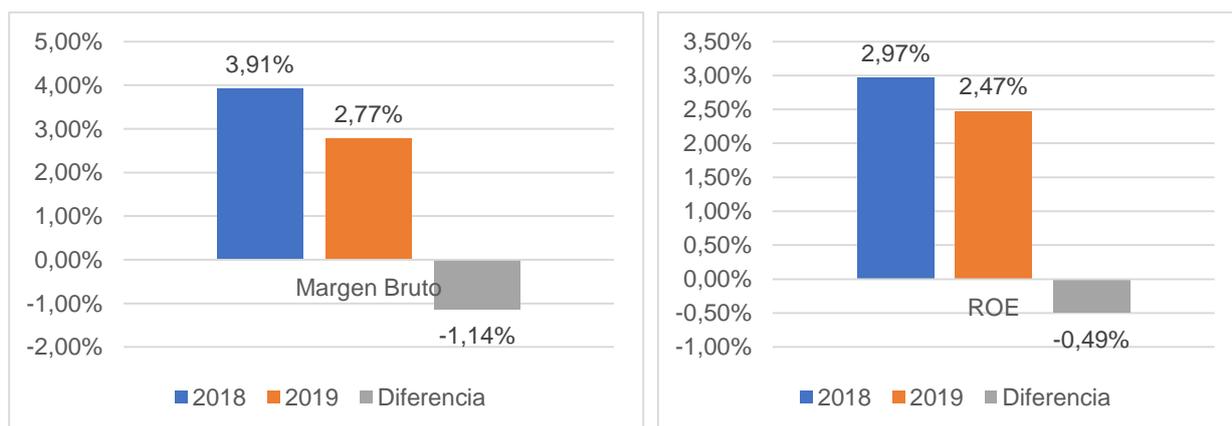
En efecto, según el SRI los ingresos se reconocen al momento en que la empresa celebra un contrato de venta en las diferentes modalidades (transferencia de bienes o prestación de servicios), en donde, los valores manifestados se declaran en los formularios correspondientes. La normativa establece que si a la firma del contrato, los ingresos son facturados en la totalidad por la entidad tiene un pasivo por impuesto diferido, en consecuencia, los ingresos declarados en el Formulario 101 son menores a los reportados en la declaración del IVA, lo que posibilita la delimitación del ingreso diferido del impuesto sobre la renta hasta el momento en que el servicio se otorgue por completo.

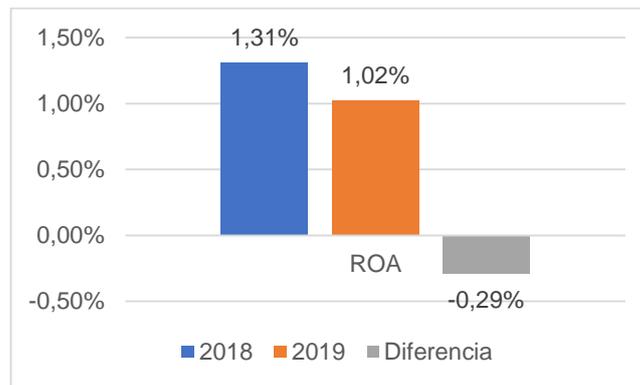
Empresa	Utilidad		
	2018	2019	Variación
Alxacs Cia. Ltda.	\$ -2,618,596.92	\$ -208,339.20	-92%
Anthealoff Cia. Ltda.	\$ -1,214,797.63	\$ -1,201,962.32	-1%
Compañía Administradora Hotelera Del Sur C	\$ -292,754.79	\$ -2,759.29	-99%
Cuencaoro, Hotelera Cuenca S. A.	\$ 2,205,003.54	\$ 2,389,920.99	8%
Ecuaresorts S.A.	\$ -454,462.98	\$ -272,516.97	-40%
Eljade Cia. Ltda.	\$ -223,048.57	\$ -413,987.21	86%
Empresa Hotelera Cuenca Ca	\$ 2,530,465.72	\$ 4,400,309.97	74%
Empresa Hotelera Doncuni Cia. Ltda.	\$ -32,287.86	\$ -2,283,867.13	6973%
Empresa Hotelera Lucupa S.A.	\$ 1,074,277.54	\$ 1,874,841.90	75%
Grucañqui Cia. Ltda.	\$ 6,987.97	\$ 113,216.39	1520%
Hispainvest Ecuador Cia. Ltda.	\$ 223,224.34	\$ 265,777.86	19%
Hostal Delia Victoria Menacarvict S.A.	\$ 271,102.86	\$ 230,444.97	-15%
Hotel Crespo Ca	\$ 2,540,766.29	\$ 2,648,799.47	4%
Hotel Pinar Del Lago Pinarlag Cia. Ltda.	\$ 88,640.89	\$ -2,571,070.51	-3001%
Hoteles Del Austro Hotelaust Cia. Ltda.	\$ -3,642.33	\$ -140,271.04	3751%
Hoteles Klatte Y Asociados Cia. Ltda.	\$ 375,454.05	\$ 295,710.31	-21%
Jmvgroup Cia.Ltda.	\$ -64,548.64	\$ -1,009,017.53	1463%
Molospino Cia. Ltda.	\$ 411,826.77	\$ 183,255.79	-56%
Murillo Calle Cia Ltda.	\$ 220,302.12	\$ 214,134.30	-3%
Om&O Cia.Ltda.	\$ 8,119.18	\$ -2,434,959.94	-30090%
Proyecto Hotelero Susana Prohotels Cia. Ltd	\$ 15,342.07	\$ -417,168.78	-2819%
Quinta Berenice Cia. Ltda.	\$ 993,807.43	\$ -3,193,494.84	-421%
Red Hotelera Cuzco Cia. Ltda.	\$ 15,842.81	\$ -	-100%
Riajsotel Cia.Ltda.	\$ 330,853.84	\$ 257,317.76	-22%
Servicios Turisticos Asociados Kunaturs Cie	\$ 560,130.35	\$ 512,857.62	-8%

Elaborado por: Mayra Condo

En la Tabla 4, se observa la utilidad de las empresas del sector hotelero en la ciudad de Cuenca, en donde se identificó que gran parte presentó pérdidas durante los años 2018 y 2019, a excepción de compañías como Cuenca Ca, Lucupa S.A y Grucañqui Cia. Ltda., cuyas utilidades aumentaron de forma representativa en 74%, 75% y 1520%, respectivamente. Por su parte, empresas como Pinarlag Cia. Ltda., Om&O CIA.LTDA y Prohotels Cia. Ltda., registraron un decrecimiento significativo, escenario que se explica por el incremento en la cuenta costos y gastos. Por el ejemplo la empresa Hotel Pinar del Lago en 2018 tuvo una utilidad de \$88.640,89 miles de dólares, mientras que para el siguiente año tuvo una pérdida por \$-2.571.070.51 miles de dólares.

Figura 8. Indicadores financieros



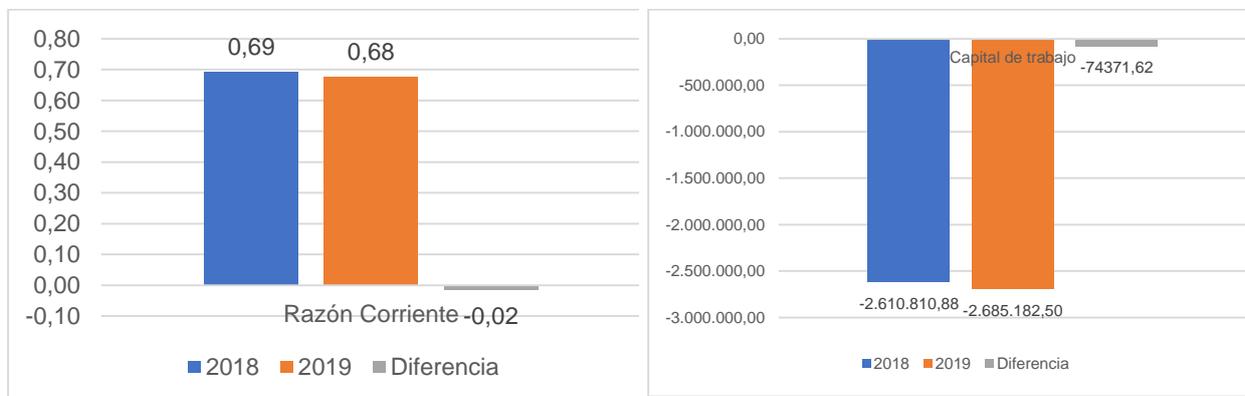


Elaborado por: Mayra Condo

La Figura 8 detalla los ratios de evaluación con los resultados en aplicación a las cifras obtenidas en los años 2018 y 2019 acorde a las NIIF. En el año 2019 el comportamiento de los indicadores difiere con el período 2018, el margen bruto, considerado como la diferencia entre la utilidad por ventas y las ventas totales, presentó una diferencia negativa de -1,14% debido al reconocimiento de los contratos por servicios de hospedaje.

El *Return on Equity* (ROE) interpretado como resta entre la utilidad neta y el patrimonio neto de la empresa, muestra la diferencia negativa de -0,49%, observando que durante el año 2018 la rentabilidad del sector de hospedaje fue mayor, por otro lado, el ROA rendimiento sobre el activo tuvo la diferencia de -0,29%, lo que deja ver que la rentabilidad del sector fue menor, estos resultados corroboran la disminución de los ingresos totales de las entidades dedicadas a los servicios de hospedaje para el período 2019, datos que demuestran que bajo la normativa estos ratios disminuyen, impactando directamente a los indicadores debido a que empresas del sector reconocieron ingresos menores.

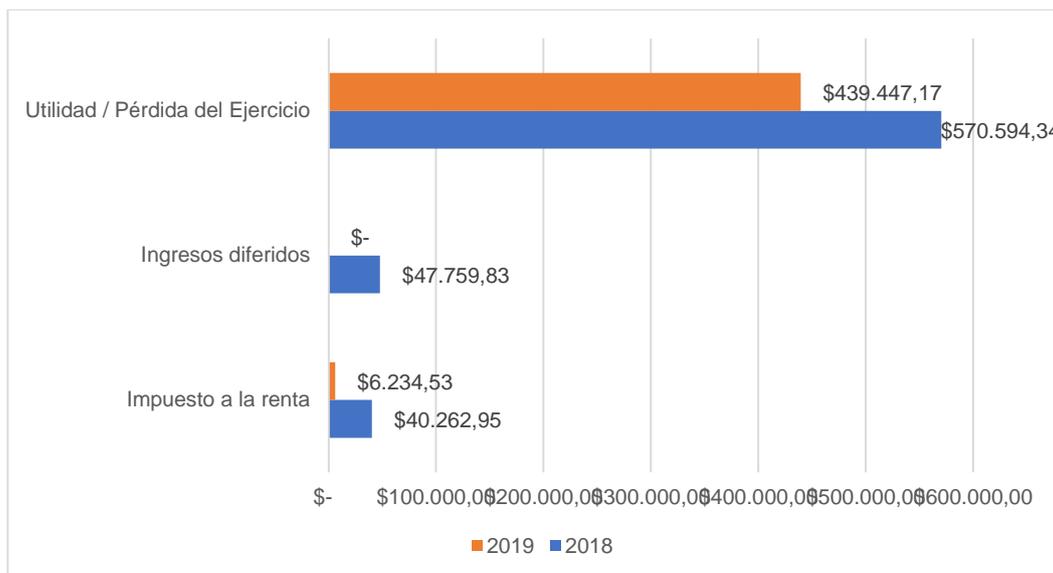
Figura 9. Indicadores financieros (razón corriente y capital de trabajo)



Elaborado por: Mayra Condo

El indicador de razón mostró la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente, que en 2018 el sector de hospedaje contó con \$0,69 de respaldo en el activo corriente, es decir, el indicador obtenido es bajo, en el periodo 2019 decreció a \$0,68 centavos de respaldo. Con respecto al capital laboral comprende el excedente una vez cancelados los pasivos corrientes, los dos períodos analizados se evidenció un capital de trabajo negativo siendo de \$-2.610.810,88 miles de dólares en el 2018 y de \$ -2.685.182,50 miles de dólares en el 2019, generado escenarios de resultados negativos existiendo un impacto directo en los activos del sector.

Figura 10. Variación del impuesto a la renta e ingresos diferidos



Elaborado por: Mayra Condo

Considerando al impuesto calculado en base a la utilidad contable, se realiza la consolidación tributaria obteniendo la utilidad gravable, es importante analizar el efecto aplicativo de la NIIF 15 en la utilidad y por tanto en el impuesto, se observó la disminución utilitaria de \$-131.147,17 miles de dólares, este resultado se debe al registro de los ingresos contemplado en la nueva norma, donde establece que la entidad debe reconocer el ingreso cuando se transfiera el control del servicio, es decir se debe registrar el valor pactado en el contrato. En términos generales el impacto aplicativo financiero de la NIIF 15 es el reflejo de la utilidad de manera real, a la obtención de información financiera en la toma de decisiones.

4 Discusión

Identificando las cuentas principales del estado correspondiente al periodo 2018-2019, se notó una diferencia significativa entre un año a otro, tal es el caso de ingresos ordinarios, donde la mayoría de empresas analizadas (n=41) mostraron la disminución, por la ejecución de la NIIF 15 debido a los parámetros establecidos en la identificación del efectivo equivalentes recibidas por las entidades debe ser considerado como ingreso.

La normativa establece que la identificación del contrato se da cuando las partes aprueban el mismo, mediante contrato verbal, escrito o practicas del negocio cumplen las obligaciones respectivas. Adicional la entidad considera los términos de prácticas tradicionales del negocio por el precio de la transacción, correspondiente al valor esperado a recibir por parte de la empresa a cambio de la prestación de servicios o la venta de bienes comprometidos con el cliente.

Relacionando el reconocimiento los ingresos la norma estipula que la empresa reconoce los ingresos productivos cuando se satisfaga la obligación de desempeño a través de la trasferencia de los bienes comprometidos al cliente, en este sentido el activo se transfiere cuando el consumidor obtiene el control del bien. Según los deberes de desempeño, en los servicios de hospedaje, se identificaron las obligaciones a largo tiempo (servicio de alojamiento) mientras que las obligaciones que se satisfacen en un momento determinado fueron: servicios de desayuno y almuerzo.

El aspecto más importante de la NIIF 15 es la homogenización de los sectores productivos acorde al marco conceptual, donde establece que un ingreso se reconoce cuando el beneficio económico, es este sentido, Ramírez, Pérez, Ramos e Iglesias (2018) la norma busca la estandarización de reconocimiento de ingresos, mediante pautas representados en los contratos, incluyendo los ingresos que espera sean reconocidos, también, proporciona una guía de presentación de los activos y cuentas por cobrar.

Del análisis de los rubros del estado de resultados del sector hotelero para los años 2018 y 2019, se

observó la disminución de \$-1.343.052,45 miles de dólares por resultados acumulados en 2019, generado por ajuste de la NIIF 15 ingresos bajo el método retrospectivo de pérdidas y ganancias por el instante en el que se reconocen los ingresos.

La rentabilidad del sector hotelero estuvo relacionada con el cumplimiento de obligaciones a corto plazo, en 2018 posterior a la adopción NIIF 15 se presentó una reducción significativa en el ROA y ROE, a causa de los ajustes normativos en especial el decremento de la utilidad del ejercicio. El ROA se analizó a partir del estado financiero obteniendo el producto entre los ingresos y activos totales.

En un estudio realizado por Carranza, Espinoza y Meza (2018) a la evaluación financiera mediante la metodología NIIF 15 en una empresa de Perú al aplicar los indicadores financieros encontraron que, los ratios de liquidez se redujeron a causa de los acuerdos de adopción de la norma, al igual, los rendimientos sobre la inversión (ROA) y el margen neto de utilidad decrecieron principalmente por la disminución de las ventas y costo.

5 Conclusiones

La NIIF 15 ingresos ordinarios procedentes de contratos, acarrea una serie de cambios que afectaron directamente a la planificación del reconocimiento de los ingresos en el sector hotelero, dichos cambios tuvieron una implicación tanto en los ratios financieros y en la determinación de los impuestos.

La incidencia de la normativa reduce los indicadores económicos del sector empresarial hotelero, debido al reconocimiento de ingreso de rubros menos en especial por los ingresos de servicios en el Estado de Resultados Integral, adicional, la implementación generó impactos en los sistemas de contabilidad, al incorporar nuevos conceptos de la NIIF 15.

En cuanto al cálculo del impuesto se vio afectado por el reconocimiento de ingresos, en aquellas entidades que adoptaron la NIIF 15 correspondiente a 2018 se generaron diferencias temporales en consecuencia, aparece el impuesto diferido, adicional al considerar el régimen tributario ecuatoriano es importante y los parámetros de la norma al asignar el valor a las distintas obligaciones el devengo se presentó en momentos distintos.

6 Recomendaciones

La dinámica empresarial hotelera acarrea un nivel de complejidad alto en el establecimiento de contratos ya que es uno el sector tiene una incidencia alta en el análisis de cinco pasos establecidos en la NIIF, debido a la caracterización de identificación de obligaciones de desempeño.

Es fundamental que el sector financiero hotelero, establezcan las cláusulas claves que contendrá un contrato, estos serán útiles para reconocer ingresos, las obligaciones de componentes y desempeño afectan el precio del bien o servicio en base a la normativa NIIF.

Se recomienda analizar el impacto financiero generado en la NIIF 15 de empresas de sectores ajenas, proporcionando una herramienta sugerente la ejecución de decisiones mediante la adopción y reconocimiento de ingresos de manera que se evite mayores impactos en los estados financieros.

Entidad: Universidad Politécnica Salesiana
País: Ecuador
Ciudad: Cuenca

7 Referencias

- Ayaviri, V., Quispe, G., & Sánchez, P. (2017). Estimación de la demanda del turismo en la Comunidad Andina de Naciones. *Espacios*, 38(31). <https://n9.cl/33ov>
- Banco central del Ecuador. (2019). *Superávit en la balanza turística del Ecuador*. BCE. <https://n9.cl/2ae3t>
- Campoverde, J., & Castro, C. (2016). Metodología para la implementación de NIIF 15 en una empresa inmobiliaria en el Ecuador y sus efectos tributarios. <https://n9.cl/xa38i>
- Carpio, S., AVECILLAS, I., Reinoso, J., Brazzera, M., Crespo, A., & Prada, J. (2018). *Creación, implementación y manejo de un sistema de indicadores turísticos del cantón Cuenca*. *Boletín de indicadores turísticos del cantón Cuenca*.
- Coral, L., & Gudiño, E. (2014). *Contabilidad Universitaria*. Bogotá: McGrawHill.
- Correa, L. (2015). Diseño de un plan de negocios para la apertura de un hotel. <https://n9.cl/vjha>
- Cuenca, M., González, M., Higuerey, A., & Villanueva, J. (2017). Adopción NIIF en Ecuador: Análisis pre y post sobre magnitudes contables de empresas cotizadas. *X-Pedientes Económicos*, 30-41. <https://n9.cl/kxb8q>
- Deloitte. (2017). *Implementación del IFRS (NIIF) 15 Ingresos ordinarios provenientes de contratos con los clientes*. Deloitte. <https://n9.cl/ljcxz>
- Deloitte. (2018). *Ingresos ordinarios provenientes de contratos con clientes NIIF 15*. <https://n9.cl/82m7y>
- Deloitte. (12 de septiembre de 2019). *Deloitte*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/ec/es.html>
- Díaz, J., & Coba, E. (2016). El devengado como principio y fundamento para el reconocimiento contable del anticipo impuesto a la renta en el Ecuador. *UNIANDÉS EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*. <https://n9.cl/jy7i5>
- Enfoque. (2019). Impulso hotelero en el mercado nacional. *Vistazo*.
- Fuentes, D., García, H., & Toscano, A. (2018). Estado actual de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) en PyMEs de la ciudad de Montería, Colombia. *FACES*, 61-76. <https://n9.cl/1ynj>
- Función judicial. (2016). *El régimen tributario general*. Quito.
- Grupo de Investigación en Economía Regional GIER. (2019). *Estudio de la demanda y oferta turística de la ciudad de Cuenca boletín anual año 2018*. <https://n9.cl/tlhb>
- Guamantario, J., Zurita, I., & Álvarez, J. (2020). Evaluación y medición del principio del devengado en el sector público no financiero del Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*. DOI: 10.35381/r.k.v5i10.692
- Hidalgo, M. (2017). Trascendencia de la NIIF 15: efectos de aplicación de la nueva norma de ingresos por clases de negocios. *Expertos*.
- INEC. (2015). *Encuesta de hoteles, restaurantes y servicios*. INEC. <https://n9.cl/otrgb>
- Langa, C. (2017). NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. *Som Auditors*.
- León, R. A. (2020). *Problemática de la aplicación del principio del devengado en los pronunciamientos técnicos emitidos por la administración tributaria durante el período 2010-2017*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://n9.cl/g528>
- Dirección Nacional Jurídica, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015.
- Machado, J., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). Evaluación y medición del principio del devengado en el sector público no financiero del Ecuador. *Dialnet*, 160-194. DOI: <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i10.692>

- Márquez, L., Cuétara, L., Bernardo, J., & Mera, D. (2020). Sistema de indicadores para la evaluación de la sostenibilidad económica del sector hotelero en la parroquia Crucita, Manabí, Ecuador. *Espacios*. <https://n9.cl/hg33>
- Ministerio de Finanzas. (2016). Normativa de Contabilidad Gubernamental. <https://n9.cl/szq3>
- Ministerio de Finanzas. (2018). *NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*. <https://n9.cl/szq3>
- Ministerio de Turismo. (2019). *Rendición de Cuentas 2018*. Ministerios de Turismo. <https://n9.cl/fok3c>
- Rueda, J. (2020). NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes y su incidencia en los estados financieros. <https://n9.cl/mbpq>
- Salazar-Baquero, É. (2011). Análisis de las implicaciones no financieras de la aplicación de la NIIF para PYME en las medianas entidades en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*. <https://n9.cl/dc4d>
- Servicio de Rentas Internas SRI. (2021). Formularios e instructivos. <https://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos>
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2011). *Diferencia entre NIIF completas y las NIIF para las Pyme y su aplicación a las partidas contables*. Quito: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. <https://n9.cl/l8hav>
- Superintendencia de compañías, valores y seguros. (2017). *Estudios Sectoriales: MIPYMES y Grandes Empresas*. <https://n9.cl/z50dx>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2020). *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*. <https://n9.cl/otphh>
- Ullauri, N., Andrade, M., & Córdor, V. (2018). La hotelería en Cuenca, Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*. <https://n9.cl/78ihd>
- Vasco, F. (2015). Semana de actualización tributaria. *Cámara de Comercio*. <https://n9.cl/71fo>